



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Corrección Providencia
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Titularizadora Colombiana S.A
Ejecutados: Magdaly Lilian Morales Franco
Abel Montalt García
Radicado: 630013103003-2022-00152-00

Marzo dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

A través del numeral primero del auto calendado al 14-02-2023 se dispuso librar oficio con destino al Juzgado Tercero de Familia a fin de que brindara respuesta a determinado oficio.

Sin embargo, se hizo una mención equivocada del número de tal comunicación, razón por la que se corrige el numeral referido para quedar así:

“PRIMERO: *OFICIAR al Juzgado Tercero de Familia de Armenia a fin de que brinde respuesta al oficio 1115 del 01-09-2022”*

En lo demás, la providencia permanece indemne.

Comuníquese esta decisión al estrado referido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 33 del 03-03-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c936072c7632231e9e91f2d47ec0a6c20ad28c87f87bc3d6dfa9c5e3a37fd008**
Documento generado en 02/03/2023 06:07:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>